



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Salta, 20 de Mayo de 1998

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expediente Nº 8.152/98

RES. Nº 240/98

VISTO:

El pedido de licencia interpuesto por el Prof. Ricardo Federico Lozano, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva de la asignatura Física II de esta Unidad Académica, con la finalidad de realizar una Pasantía financiada por el FOHEC, en la ciudad de La Plata durante el presente mes de Junio;

que la licencia solicitada cuenta con el visto bueno de la cátedra correspondiente y del Dpto. de Física, encontrándose reglamentada por el Art. 150 - Inc. a), Cap. V del Régimen de Licencias y Justificaciones, aprobado por Res. Nº 343/83 de Rectorado de esta Universidad;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 1179 Inc. d) del Estatuto de la Universidad;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Conceder al Prof. RICARDO FEDERICO LOZANO, JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR - DEDICACION EXCLUSIVA de la asignatura Física II de esta Unidad Académica, licencia extraordinaria con goce de haberes durante el mes de Junio de 1998, con el propósito de realizar una Pasantía en la ciudad de La Plata, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Cap. V, Art. 150, Inc. a) de la Resolución Rectoral Nº 343/83.

ARTICULO 2º: Conforme a lo dispuesto en el Punto 1) del Art. 150 de la Res. Nº 343/83, el Prof. Lozano deberá presentar a su regreso un detallado informe de los trabajos y estudios realizados.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.




Lic. JUAN DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Lic. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas